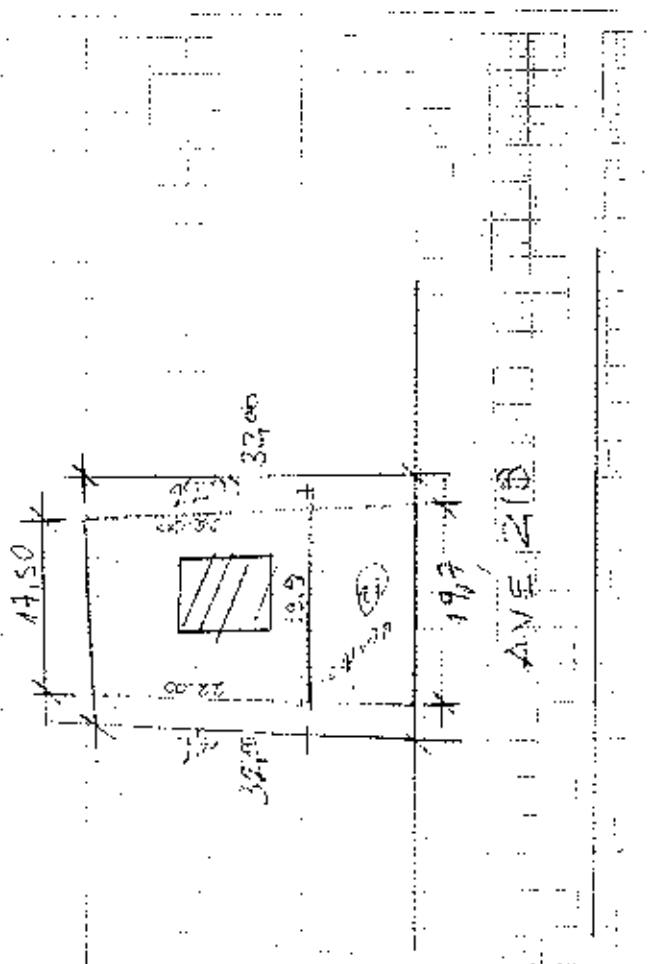


23, 246-14

2000/00/00

2000/00/00



1.35

average dimensions 17.50/32.00

PM. suspension court
date: 10/01/01 5/14

10/01/01
10/01/01
10/01/01

10/01/01

01

901
280
100

01

INDICE DE PRECIOS
 1. Materiales
 2. Mano de obra
 3. Otros costos
 4. Ganancias

TIPO DE OBRERA
 1. OBRERA
 2. EN ARRENDAMIENTO
 3. EN ARRENDAMIENTO TOTAL
 4. OTRO (ESPECIFICAR)

CLASIFICACION
 DENOMINACION DE LA OBRERA
Compañia Astromeriz con UPA FRENTO
Vena Cuera Novad Fucido
 CODIGO
1300245055
 VENEZUELA
 ESTADO DE GUAYANA
 MUNICIPIO DE GUAYANA
 CARACAS
 VENEZUELA

INDICES DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNASOLA O SI EXISTE POR CADA RUBRO DE FORMA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DE PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA				PAREDES				ENTRADA SUPERIOR				ENTRADA INFERIOR				VENTANAS				PUERTAS				ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION				
			caña	madera	ladrillo o piedra	hormigon metal	no tiene	caña	madera o lata (incluyendo alambres)	ladrillo común	ladrillo de cerámica	hormigon	no tiene	caña	madera	ladrillo	hormigon	caña	madera	ladrillo	hormigon	no tiene	caña	madera	ladrillo	hormigon	no tiene	caña	madera	ladrillo		hormigon	buena	regular	mal
1	1	30	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	1984

AVANCE DE LA CONSTRUCCION (SIN DECONTINUACION)
 VALOR DE LA OBRERA (SIN GANANCIAS)
 VALOR DEL LOPE Y VALOR DE LA CONSTRUCCION

FECHA: 27/09/84
 NOMBRE DEL EMPLEADO: Diana Casero
 FIRMA: _____

FECHA: _____
 NOMBRE DEL EMPLEADO: _____
 FIRMA: _____

FECHA: _____
 NOMBRE DEL EMPLEADO: _____
 FIRMA: _____

FECHA: _____
 NOMBRE DEL EMPLEADO: _____
 FIRMA: _____

FECHA: _____
 NOMBRE DEL EMPLEADO: _____
 FIRMA: _____

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

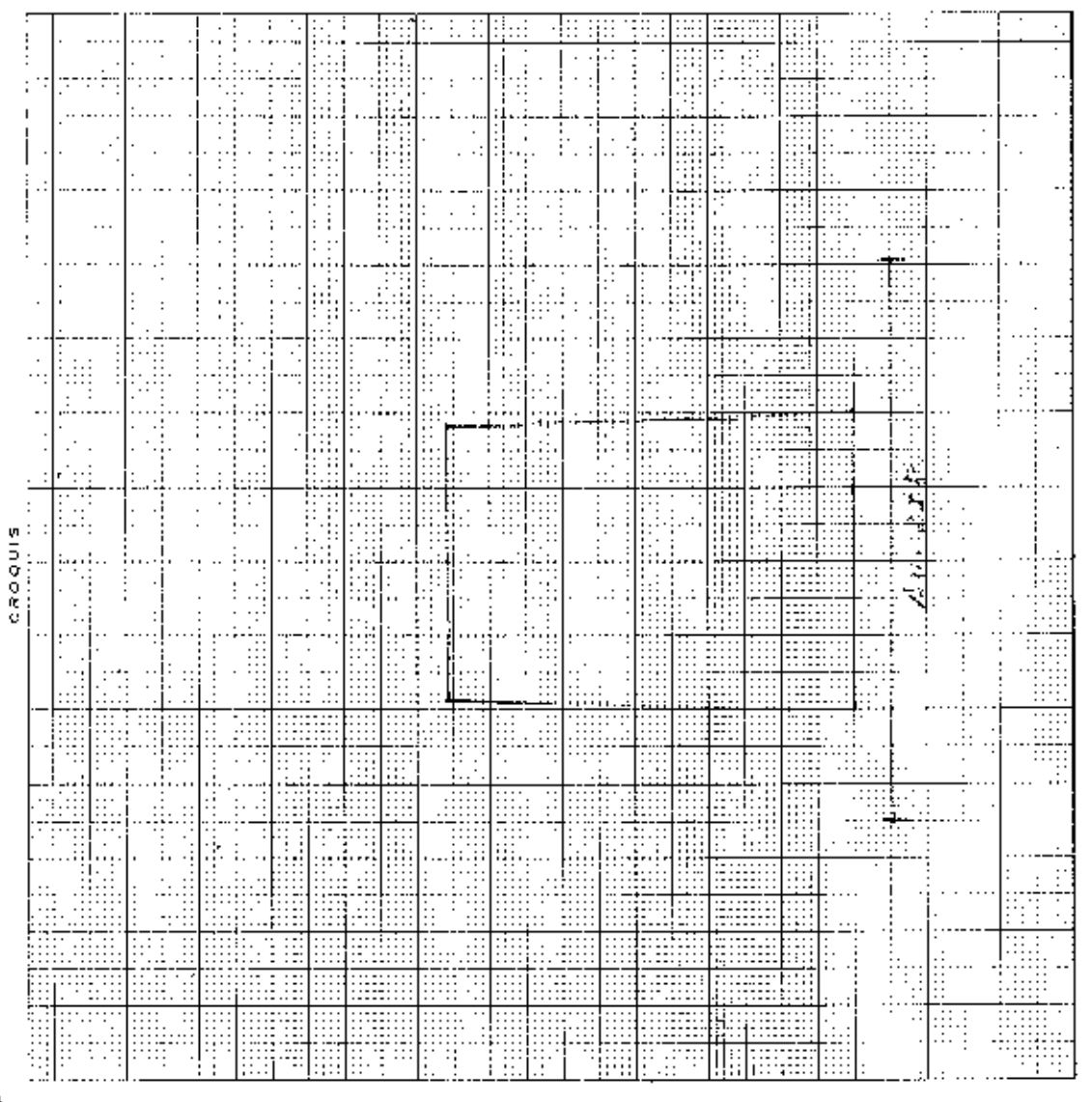
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO DEL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: NO SI

CLAVE CATASTRAL: 23092808

DIRECCION: Barrio LA VITA ASISTENTE BARB. N. 2
Calle Av. 228 No. 37

DIRECCION: RIVERA 23092808
CODIFICAR: A DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)



DATOS DEL LOTE

FRENTES: A NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

LOTES INTERIORES: 1 2 3 4 5 6 7

ACCESO AL LOTE: 1 2 3 4 5 6 7

ACCESO AL LOTE: SOBRESA LA RASANTE BAJO LA RASANTE METROS

SERVICIOS DEL LOTE: 1 AGUA POTABLE 2 NO EXISTE 1 DESAGÜES 2 NO EXISTE 1 ELECTRICIDAD 2 NO EXISTE

TIERRA: 1 TIERRA LASTRAL 2 PIEDRA DE RIO 3 ADQUIN 4 ASFALTO O CEMENTO

ACEÑA: 1 NO TIENE ENCAMENTADO O PIEDRA DE RIO 2 DE ADQUINO BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA: 1 AGUA POTABLE 2 NO EXISTE 1 ALCANTARILLADO 2 NO EXISTE 1 ENERGIA ELECTRICA 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

ALUMBRADO PUBLICO: 1 NO EXISTE 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO: SOBRESA LA RASANTE BAJO LA RASANTE METROS

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE: AREA PERIMETRO LONGITUD DEL FRENTE NUMERO DE LÓJINAS

AVANZO DEL LOTE: 1 2 3

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

USO DEL AREA SIN EDIFICACION: 1 SIN USO 2 SI Mismo que la construcción 3 OTRO USO

FORMA DE OCUPACION: 1 Edificación 2 Construcción

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 0 1 2 3

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 0 1 2 3

TOTAL DE BLOQUES: 0 1 2 3

OTRO USO: 1 2 3

Nombre:

OBSERVACIONES: Figura 1



E. 23246
3071808
\$26368,85.

NOTARÍA QUINTA
DEL CANTÓN MANTA

Primera Copia 14 JUL. 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



2014	13	08	05
------	----	----	----

CONTRATO DE COMPRAVENTA.- QUE OTORGAN LOS SEÑORES
MANUEL EUCLIDES VERA CUEVA Y MARÍA ALEGRÍA MERO FRANCO
A FAVOR DE LA COMPAÑÍA FIRMA AUTOMOTRIZ CIA LTDA.
FIRAUTO.

(DI 2 COPIAS)

CUANTÍA: US\$ 30.000.00

R.C.

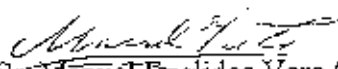
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes catorce del mes de julio del año dos mil catorce, ante mi Abogado Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, los señores MANUEL EUCLIDES VERA CUEVA Y MARÍA ALEGRÍA MERO FRANCO, por sus propios y personales derechos, y, por otra parte la señora Ingeniera VERÓNICA JEANETH RUHLOVA MERA, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía FIRMA AUTOMOTRIZ CIA LTDA. FIRAUTO., Los otorgantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, advertidos que fueron por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura COMPRAVENTA, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como

sigue: Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar uno del que conste el siguiente CONTRATO DE COMPRAVENTA, bajo este tenor: CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte MANUEL EUCLIDES VERA CUEVA Y MARÍA ALEGRÍA MERO FRANCO, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos de este contrato, se les denominará simplemente "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, la señora INGENIERA VERÓNICA JEANETH RUILOVA MERA, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía FIRMA AUTOMOTRIZ CIA LTDA. FIRAUTO., a quien en adelante y para efectos de este contrato, se le denominará simplemente "LA COMPRADORA".- CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) LOS VENDEDORES son legítimos propietarios y únicos poseedores del siguiente bien inmueble ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta: lote de terreno que se encuentra ubicado en la manzana "H, signado con el número CIENTO SETENTA Y TRES, Circunscrito dentro de las siguiente linderos y medidas: POR EL FRENTE, diecinueve metros ochenta centímetro y calle número trescientos siete. POR ATRÁS: treinta y dos metros ochenta centímetros y terrenos de propiedad de los vendedores. POR UN COSTADO: cuarenta y cuatro metros ochenta centímetros y propiedad del señor Cesar Paredes Aguirre. POR EL OTRO COSTADO: diecinueve metros noventa centímetros y avenida doscientos dieciocho, siguiendo línea recta formando ángulo recto diez metros y terrenos de propiedad de los vendedores y siguiendo línea recta y formando ángulo recto hacia calle veinticinco metros y terrenos de propiedad de los vendedores. Teniendo una Superficie total de UN MIL CIENTO METROS CUADRADOS.- Este bien inmueble lo adquirió El VENDEDOR, mediante escritura pública de compraventa, celebrada ante el señor Notario Tercero del Cantón Manta, el 27 de Abril del año mil novecientos ochenta y tres, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 26 de Julio del año mil novecientos ochenta y tres; bien inmueble respecto del cual no se halla inscrito ningún gravamen, demanda, acto o contrato que afecte o limite su dominio, tal como se infiere del certificado registral que se adjunta como documento habilitante.- CLAUSULA TERCERA.- OBJETO.- Con estos antecedentes, los señores MANUEL EUCLIDES VERA CUEVA Y MARÍA ALEGRÍA MERO FRANCO, de manera libre,



espontánea e irrevocable, da en venta real y perpetua enajenación, a favor de la Compañía FIRMA AUTOMOTRIZ CIA. LTDA. FIRAUTO, por medio de su representante la señora VERÓNICA JEANETH RUILOVA MERA, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal, una parte del bien inmueble que describo a continuación según la Autorización N° 0079-2212, suscrita por el Arq. Jonathan Orozco C. Director de Planeamiento Urbano de GADMANTA; ubicada en el sitio Mazato, Mz. H, parte del lote No. 173 parroquia Tarqui del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, diecinueve metros ochenta centímetros y calle número trescientos siete. POR ATRÁS: veinte y dos metros ochenta centímetros y propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO: cuarenta y cuatro metros ochenta centímetros y propiedad del señor Cesar Paredes Aguirre. POR EL COSTADO IZQUIERDO: cuarenta y cinco metros y propiedad del señor Hugo Delgado y Propiedad Particular. Teniendo una superficie total de NOVECIENTOS UN METROS CUADRADOS; con todos sus anexos, servidumbres y demás derechos reales y personales que accedan al mismo, así como las instalaciones, mejoras y obras de infraestructura que allí existen, sin reservarse para sí derecho ni acción alguna.- CLAUSULA CUARTA.- PRECIO.- El precio justo acordado por las partes y cuantía del presente contrato es la cantidad de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD. 30.000.00) precio que, ha sido pagado por la COMPRADORA a favor de los VENDEDORES de contado, y con el cual éstos declaran no tener ningún reclamo que formular de presente o de futuro, en contra del indicado COMPRADOR, ni de los sucesores o representantes en sus derechos, renunciando a demandar acción de lesión enorme por este concepto.- CLAUSULA QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- El VENDEDOR transfiere la COMPRADORA el dominio y posesión de todo aquello de lo que es materia de esta compraventa, en los términos constantes en la presente escritura pública, obligándose al saneamiento por evicción de acuerdo con la Ley, sin reservarse para sí derecho alguno sobre dicho bien, renunciando a proponer cualquier acción rescisoria o de nulidad.- CLAUSULA SEXTA.- ACEPTACION.- Los comparecientes unos por sus propios y personales derechos y otra por los derechos que representan aceptan el contenido del presente contrato por estar conforme con las cláusulas estipuladas y por así convenir a sus mutuos intereses.- CLAUSULA SÉPTIMA.- GASTOS.- Todos los

gastos notariales, derechos de inscripción y registro, honorarios profesionales, será de cargo del COMPRADOR. CLAUSULA OCTAVA.- CONVENIO ARBITRAL.- En caso de controversias surgidas por efecto o como consecuencia de la celebración del presente contrato y que no puedan ser solucionadas por las partes en forma directa y amistosa, los contratantes renuncian a sus domicilios, fijándolos en esta ciudad de Manta, así como renuncian a la jurisdicción y competencia de los jueces comunes, por lo que se someten en forma expresa a los procedimientos de mediación y/o arbitraje administrado en derecho, a elección del demandante, a través del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta, a cuya resolución desde ya se someten pues reconocen que la misma tendrá el carácter y efectos de sentencia ejecutoriada pasada por autoridad de cosa juzgada.- CLAUSULA NOVENA.- AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- LOS VENDEDORES facultan al COMPRADOR para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, la inscripción y anotaciones que por Ley corresponden.- Usted señor Notario se servirá agregar los demás pronunciamientos de rigor que aseguren la eficacia jurídica de este instrumento.- Minuta firmada por el Abg. Eudaldo Demera Rosado, Matrícula Profesional número trece guion dos mil trece guion cincuenta y siete del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta en la que los otorgantes se ratifican en su contenido íntegro; la misma que leída a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin, junto con sus documentos habilitantes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto. Doy fe.-


f) Sr. Manuel Facides Vera Cueva
c.c. 1700845055





Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



María
f) Sra. María Alegría Mero Franco
c.c. 150935442-3

f) Sr. Verónica Jeaneth Ruilova Mera

FIRMA AUTOMOTRIZ CIA LTDA. FIRAUTO

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DE REGISTRO Y CENSADO

CIUDADANIA No. 130024505-5

VERA CUEVA MANUEL EUCLIDES
 MANABI/JARAMIJO/JARAMIJO

19 SEPTIEMBRE 1945

REG. N.º 001-0043 00171 M.
 MANABI/ MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1945



Manuel Euclides Vera Cueva

Manuel Euclides Vera Cueva
 130024505-5

ECUATORIANA***** V4443V3222

CASADO NIÑO FRANCO MARIA ALEGRIA

ELEMENTAL MARINERO


JACINTO VERA

ARGENTINA CUEVA

MANTA 09/03/2011

09703/2023

REN 3686090



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

004 - 0166 1300245055

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VERA CUEVA MANUEL EUCLIDES

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 MANTA TARQUI 3
 CANTÓN PARROQUIA ZONA


Diego Chamorro Pepínosa
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 14 JUL 2014

Diego Chamorro Pepínosa

Dr. Diego Chamorro Pepínosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CIUDADANIA 130435490-3
 MERO FRANCO MARIA ALEGRIA
 ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
 25 ENERO 1965
 001- 0102 00404 E.
 ESMERALDAS/ ESMERALDAS
 ESMERALDAS 1965



M. Franco Mero

M. Franco Mero

130435490-3



ECUATORIANA***** A2333A3222
 CASADO VERA CUEVA MANUEL EUCLIDES
 SECUNDARIA AUX. ENFERMERIA
 SERGIO FERNANDO MERO
 GIRALDA FRANCO CUEVA
 MANTA 09/03/2011
 09/03/2023
 REN 3686091



Sergio Mero

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 003
 003-0185 1304354903
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 MERO FRANCO MARIA ALEGRIA
 MANABÍ CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 MANTA TERCER 3
 CANTON PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JURTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, 14 JUL 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

CIUDADANIA 130954436-7
RUILOVA MERA VERONICA JEANETH
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
04 OCTUBRE 1979
005-B 0244 03686 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1984



[Handwritten signature]
130954436-7

ECUATORIANA***** E133311222
CASADO DIANER IVAN MOREIRA CEBERO
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
BAYARDO RUILOVA
JEANETH MERA
MANTA 14/09/2006
14/09/2018



0570355

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
090
090-0288 1309544367
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RUILOVA MERA VERONICA JEANETH
MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA MANTA 1
CANTON PARROQUIA ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

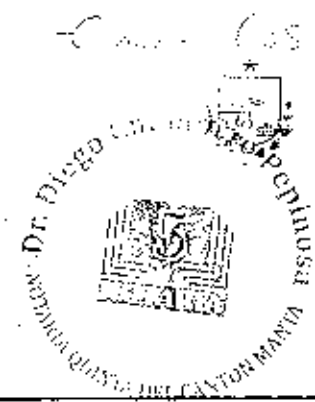
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 14 JUL 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA


RE
MC



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



27487



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 27487:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Aportara: *viernes, 01 de abril de 2011*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

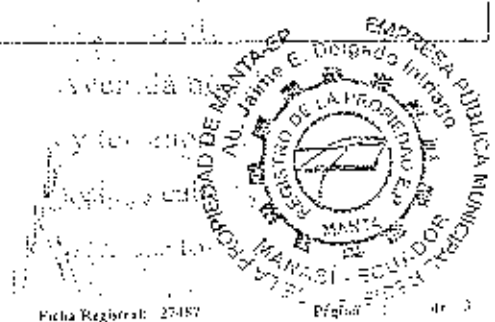
Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio ~~Mazato~~ de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Lote de terreno que se encuentra ubicado en la Manzana "H", signado con el número CIENTO SETENTA Y TRES. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE, Diecinueve metros ochenta centímetros y calle número Trescientos siete. POR ATRAS: Treinta y dos metros ochenta centímetros y terrenos de propiedad de los vendedores. POR UN COSTADO: Cuarenta y cuatro metros ochenta centímetros y terrenos de propiedad del Sr. Cesar Paredes Aguirre. POR EL OTRO COSTADO: Diecinueve metros noventa centímetros y Avenida doscientos dieciocho, siguiendo línea recta formando ángulo recto diez metros y terrenos de propiedad de los vendedores y siguiendo línea recta y formando ángulo recto hacia la calle veinticinco metros y terrenos de propiedad de los vendedores. Teniendo una Superficie total de UN MIL CIEN METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	709 26/07/1983	1.155
Compra Venta	Compraventa	637 07/03/2001	5.033

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA





1 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 26 de julio de 1983
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.155 - Folio Final: 1.157
Número de Inscripción: 709 Número de Repertorio: 1.163
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta



Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de abril de 1983
Escritura/Juicio/Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Lote de terreno que se encuentra ubicado en la Manzana "H", signado con el número Ciento Setenta y Tres. Teniendo una superficie total de UN MIL CIENTO METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000031219	Vera Cueva Manuel Euclides	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000012848	Barcia Olaya	Casado	Manta
Vendedor	13-01782163	Landa Gomez Florentino	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 07 de marzo de 2001
Tomo: 1 Folio Inicial: 5.033 - Folio Final: 5.036
Número de Inscripción: 637 Número de Repertorio: 1.117
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta



Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 1997
Escritura/Juicio/Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Avenida Doscientos Diez y Ocho del Sector Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, diecinueve metros noventa centímetros y avenida doscientos diez y ocho. Por Atras, diecinueve metros noventa centímetros y terrenos del vendedor. Por el Costado Derecho, diez metros y propiedad particular. Por el Costado Izquierdo, diez metros y propiedad particular. Terreno que tiene una superficie total de CIENTO NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000013155	Bravo Morillo Liva Robertina	Casado	Manta
Comprador	80-000000035413	Delgado Vera Hugo Eduardo	Casado	Manta
Vendedor	80-000000031219	Vera Cueva Manuel Euclides	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Compra Venta

709

26-jul-1983 1155

1157

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:27:54 del jueves, 03 de julio de 2014

A petición de: Sr. *Jaime Delgado*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



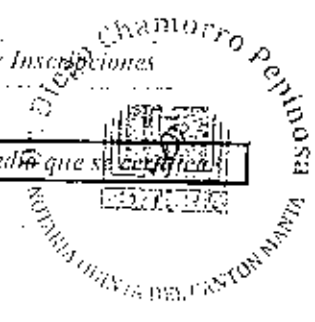
Abg. Jaime F. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature]



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



icibo
ca
ta
ta

icifio
ca
ta
ta



APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Sr. MANUEL EUCLIDES VERA CUEVA, ubicado en el Sitio Mazato, Mz. H, Lote No. 173, Calle 307 y Avenida 218, clave catastral No. 3081605000, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 1.100,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada 16/Diciembre/1997 e inscrita el 07/Marzo/2001): 1.100,00m².

Frete: 19,80m. - Calle 307

Atrás: 32,80m. - Propiedad de los vendedores

Costado derecho: 44,80. - Propiedad del Sr. Cesar Paredes Aguirre

Costado izquierdo: 19,80m. y Avenida 218, siguiendo línea recta formando ángulo recto 19,80m. y terrenos de los vendedores y siguiendo línea recta y formando ángulo recto hacia la Calle 25,00m., y terrenos de propiedad de los vendedores.

AREA VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 199,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE FIRMA AUTOMOTRIZ CIA. LTDA. FIRAUTO: 901,00m².

Frete: 19,80m. - Calle 307

Atrás: 22,80m. - Propiedad particular

Costado derecho: 44,80m. - Propiedad del Sr. Cesar Paredes Aguirre

Costado izquierdo: 45,00m. - Propiedad del Sr. Hugo Delgado y propiedad particular

AREA SOBRANTE: Ninguna

- 1.- Afectación: No existe subsección de lotes ni afectación al Plan Regulador.
- 2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación urbana esta dentro de lo establecido.
- 3.- De acuerdo al Informe No. 0152-D/CRM-DCR-14, de fecha 04 de Julio del 2014, la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia."

Expreca el Aduante al amite de atención a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de haber fe el solicitante, por lo cual se permite crear a medida, cualquier de cambios al proyecto, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Julio 07 del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
JCM.

cción: Calk
onos: 2611
2611 711
la: 13-65-41
il: gnd. rc@
ite: www:



AUTORIZACION

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a FINRA AUTONORRIZ CIA. LTDA. FINAUTO, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad del Sr. Manuel Lucides Vera Cueva, ubicado en el Sitio Mazato, Mza. H, Plano del Lote No. 173, Parroquia Tarcui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Fronte: 19.80m - Calle 307

Atrás: 22.80m - Propiedad particular

Costado derecho: 44.80m - Propiedad del Sr. Cesar Paredes Aguirre

Costado izquierdo: 45.00m - Propiedad del Sr. Hugo Dargado y propiedad particular

Área total: 901.00m².

Manta, Julio 07 del 2014



Arq. Jonathan Ordoñez C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento es emitido de conformidad con el artículo 174 del Código Orgánico de Organización Territorial, Descentralización y Participación Ciudadana, en el marco de la Ley Orgánica de Descentralización, Autonomías y Desconcentración, y de conformidad con el artículo 174 del Código Orgánico de Organización Territorial, Descentralización y Participación Ciudadana, en el marco de la Ley Orgánica de Descentralización, Autonomías y Desconcentración.

A.S.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. Certificación: 107682

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 23246

Fecha: 10 de julio de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-09-18-08-000

Ubicado en: AVENIDA 218 MZ- II PARTE LT. 173 SITIO MAZATO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 901,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	VERA CUEVVA MANUEL EUCLIDES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	25228,00
CONSTRUCCIÓN:	1140,85
	<u>26368,85</u>

Son: VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cealeno Ruperú

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.



Impreso por: MARIS REYES 10/07/2014 12:55:48

L A T

A petio
que con
de imp
Por con

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el inventario de la Reserva Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de VERA CUEVVA MANUEL EUCLIDES.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, — 14 de — Julio — de 2014 —

VALIDO PARA LA CLAVE
3091808000 AVENIDA 218 MZ- II PARTE LT. 173 SITIO MAZATO
Manta, catorce de julio del dos mil catorce



STAY

de

IÓN

AD AL
OS O



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1-25

Nº 0005492

Gobiern
Mun
Rec: 1
Dreccion
Escritura pública de:
NTA de la parroquia:
R.U.C. N
VERA C
R.U.C. N
5065 VERA C

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ON: 7/10/14
O SUJETO A VAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICO: Que revisado el Catastro de Propiedad URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenciente a VERA CUEVA MANUEL EUCLIDES
ubicada AVENIDA 218 MZ- H PARTE LT. 173 SITIO MAZATO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$26368.85 VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES 85/100 .
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

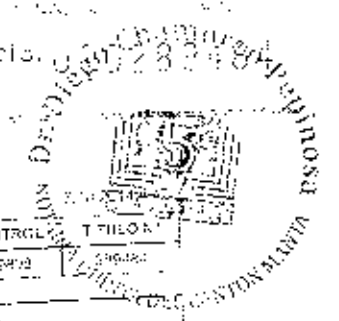
WPICO

Manta, _____ de _____ del 20 _____
10 DE JULIO 2014

Director Financiero Municipal

Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta
 RUC: 136000001
 Dirección: Av. 10 y Calle 3 - Telf: 2611419 - 2611411

TITULO DE CRÉDITO



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTRATO	TÍTULO
CONVENIO DE COMPRAVENTA DE EDIFICIO Y CONSTRUCCION DE CALLE		3-09-18-08-000	001.00	208.661	1979/2	1964/2
CALLE DE 3 PARQUEAS (PARQUE)						
VENDEDOR			RECAUDAR Y ADICIONALES			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
ROSA RIVERA		AVENIDA 2ª B MZ. II PARTE T. 173	RECURSO PROPIO	283.00		
ROSA RIVERA MANUEL EUCLIDES		5 NO. VAZAJO	Junta de Beneficencia de Guayaquil	73.11		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	356.11		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	342.45		
ROSA RIVERA MANUEL EUCLIDES		NA	SALDO	13.66		

ZADO ON: 21/02/14 4:32 ROSARIO RIVERA
 SUJEYO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

cantidad

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 SUCURSAL MANTA
 7613 14 JUL 2014
 Carolina Loay García
 RECAUDADORA PAGADORA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 10/07/2014
 RUC: 0100047772 0 de los 7812
 N-OR CC DEPTO. CUENTA CORRIENTE 0000000000
 No. de Cta: 0-0400000-8
 Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANTA

Referencia: 2528304
 Efectivos: 1.00
 Total Depósitos: 1.00
 Cantidad Cheques: -----

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360024505001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida J. entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2921777 - 2921747
Mantá, Manabí

0015916

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURP: :
 NOMBRES : VERA CUEVA MANUEL EUCLIDES
 RAZÓN SOCIAL: AVENIDA 218 CALLE S/N.
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 VALOR PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 320825
 CASA: MARGARITA ANCHUNDIA L
 FECHA DE PAGO: 14/07/2014 10:21:35

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.0
	3.0
	3.0
	3.0
TOTAL A PAGAR	3.0



VALIDO HASTA: domingo, 12 de octubre de 2014
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE TIENDE VALOR DE SU REGISTRO DE PAGO



16

CONTRIBUCION PREDIAL - 2014

0011227

1303245099	VERA CUEVA MANUEL EUGENIOS	0309180900-0000900
	AVENIDA 218 CALLE S/N.	\$ 18,701.39
		AVENIDA 218 S/N, 1
37	IMPUESTO PREDIAL	2.81
	INTERESES	0.00
	DESCUENTO	-1.41
	EMISION	0.00
30		\$ 1.41
	TERCERA EDAD	



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 14 JUL. 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Diego L. ... Repinos

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE FIRMA AUTOMOTRIZ CIA. LTDA FIRAUTO**

Asunto: Autorizar al Gerente General de la Compañía para la compra y suscripción de las escrituras públicas de un terreno a nombre del Taller Automotriz FIRAUTO por el valor de \$30.000 (Treinta mil dólares americanos)

En la ciudad de Manta, el día lunes 2 del mes de julio del año 2014 siendo las 18:12 horas en la oficina de la compañía ubicada en Ursa Calle 108 y Av. 111 de Manta, se reúnen los socios de la FIRMA AUTOMOTRIZ CIA LTDA FIRAUTO, señores:

Castro Mendoza Yenny Patricia, por sus propios y personales derechos, como propietario de 57 acciones ordinarias y nominativas de USD.\$1.00 cada una; Castro Mendoza Angel Javier, por sus propios y personales derechos, propietario de 57 acciones ordinarias y nominativas de USD.\$1.00 cada una; Cedeño Cedeño Nixon Ivan, por sus propios y personales derechos, propietario de 57 acciones ordinarias y nominativas de USD.\$1.00 cada una; Cedeño Cedeño Walther Andino por sus propios y personales derechos, propietario de 57 acciones ordinarias y nominativas de USD.\$1.00 cada una; Delgado Holguín José Serafín por sus propios y personales derechos, propietario de 57 acciones ordinarias y nominativas de USD.\$1.00 cada una; Ruilova Mera Verónica Jeaneth por sus propios y personales derechos, propietario de 58 acciones ordinarias y nominativas de USD.\$1.00 cada una; con lo cual se encuentra presente el 85.75% del Capital Social suscrito de la compañía, el mismo que asciende a la suma de USD \$ 343.00 Trescientos cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientos acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD.\$1.00 cada una.

Se instala la sesión y Preside la misma el señor Cedeño Cedeño Walther Andino Presidente del directorio, y actúa como secretario la señora Patricia Castro; el secretario formula la lista de asistentes y el número de acciones que representan, constatando que se encuentra presente el 85.75 cien por ciento del capital social de la compañía, por lo que existe quórum para que se pueda llevar a cabo la junta.

Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos, resolvieron constituirse en ese instante en Junta General Universal de Accionistas, conforme a lo establecido en los estatutos y el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías para conocer y resolver el único punto del orden del día, el cual los presentes acuerdan tratar en forma unánime: **Autorizar al Gerente General de la Compañía para la compra y suscripción de las escrituras públicas de un terreno a nombre del Taller Automotriz FIRAUTO por el valor de \$30.000 (Treinta mil dólares americanos)**

Toma la palabra la señora Jeaneth Ruilova Gerente General de la compañía quien manifiesta que el costo del terreno es \$30.000 dólares americanos. Apoyando la moción; la sala luego de las deliberaciones, resuelve por unanimidad de los presentes autorizar a la Señora Ing. Jeaneth Ruilova, Gerente General de la Compañía para que proceda a la compra del respectivo Terreno para las futuras instalaciones de FIRMA AUTOMOTRIZ CIA LTDA. FIRAUTO

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente dispone un receso para la elaboración del acta sobre lo resuelto por esta Junta. Reinstalada la junta y elaborada la presente acta se procede a dar lectura a la misma, los socios presentes resuelven aprobarla por unanimidad y para su validez la suscriben; con lo que el Presidente da por terminada la sesión siendo las 19:45 horas. Por mandato legal y para la plena validez de la presente acta la suscriben todos los accionistas concurrentes.

CASTRO MENDOZA YENNY PATRICIA
Secretario - Accionista

CEDENO CEDENO WALTHER ANDINO
Presidente-Accionista

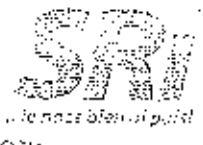
CASTRO MENDOZA ANGEL JAVIER
Accionista

CEDENO CEDENO NIXON IVAN
Accionista

DELGADO HOLGUIN JOSE SERAFIN
Accionista

RULOVA MERA VERONICA JEANETH
Accionista

INGRESO
 LEYON S
 MERE CO
 SE CON
 RESERVA
 TADOR
 INCIS AC
 RESERVA
 VIDAD E
 RACION
 CILIO TR
 cto: MAY
 para UB
 CILIO ES
 NACIONE
 NEXO IN
 NEXO RE
 ECLARAC
 ECLARAC
 ECLARAC
 ECLARAC
 ETADOLE
 NCCION:



ración
esente
la por
ada la
esente

RECONOCIMIENTO DE CONTRIBUYENTES FISCALIDAD

NOMBRE: **INSTRUMENTO**
 RAZÓN SOCIAL: **FIRMA AUTOMOTRIZ DIALETA S.R.L.**
 NATURALEZA: **EMPRESA COMERCIAL**
 REGISTRO: **OTRO**
 IDENTIFICACION: **RUC/0101099-1 VERONICA JEANINE**
 DIRECCION: **CARRERA GENERAL GONNER 7700**



ADINDO

NOMBRE: **SE FISCAL** FECHA CONSTITUCION: **10/05/2011**
 NATURALEZA: **INDIVIDUAL** FECHA DE ACTIVACION: **10/05/2011**

V

TIPO DE CONTRIBUYENTE PRINCIPAL:
 RAZÓN SOCIAL: **SE FISCAL**

DIRECCION: **CARRERA GENERAL GONNER 7700**
 DIRECCION COMPLEMENTARIA: **CARRERA GENERAL GONNER 7700**
 DIRECCION ALTERNATIVA: **CARRERA GENERAL GONNER 7700**

ANETTI

TIPO DE CONTRIBUYENTE PRINCIPAL:
 TIPO DE CONTRIBUYENTE Y REFERENCIAS EN LA FUENTE POR OTROS CONTRIBUYENTES
 EXERCICIO DE ACTIVIDAD ECONOMICA
 DURACION DE PAFIENTO A LA RENTA: **SUSCRIPTOR**
 DURACION DE REFERENCIA EN LA FUENTE
 DURACION MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	10/05/2011	001	ASISTENTE:	1
CODIGO:	INDIVIDUAL MANANA MANANA		GERENTE:	1

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 19841752342904
RAZÓN SOCIAL: FIRMA AUTOMOTRIZ CIA LTDA. FIRAUTO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	08/08/2005
NOMBRE COMERCIAL:	TALLERES MULTIMARCAS FIRAUTO			FEC. CIERRE:	
				FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES, REFRIGERANTES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA, PARA TODO TIPO DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES: CARROCERIAS, PINTURA Y CARGA DE BATERIAS.
REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES: CARBURADORES, SISTEMA ELECTRICO, SUSPENSION, FRENSOS Y SISTEMA DE ESCAPE

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Perpetua: TAPAJI Barrio: URSÁ Calle: 108 Número: S/M Intersección: AV. 113 Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA PETROCOMERCIAL Celular: 097662244

Nº ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO:	CERRADO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	08/08/2005
NOMBRE COMERCIAL:	FIRMA AUTOMOTRIZ FIRAUTO			FEC. CIERRE:	09/05/2012
				FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES, REFRIGERANTES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA, PARA TODO TIPO DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Perpetua: TAPAJI Barrio: URSÁ Calle: 108 Número: S/M Intersección: AV. 113 Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA PETROCOMERCIAL Celular: 097662244

NOTARIA QUINTA DEL CANTON
Es fiel fotocopia del documento origin
fue presentado y devuelto al interesado
fojas útiles. 14 JUL. 2014
Manta, a



Dr. Diego Chamorro Pápinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
SERVICIO RENTAS INTERNAS

Documento: B0XAD0100W / Ubicación: Manta, AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 16/06/2012 11:43:55

I
F
A
Y
N
A
C
N
D

S
Se hace

Manta, 18 de Junio del 2013



Señora Ingeniera
Verónica Jeaneth Ruilova Mera
C.I. cad.

En mi consideración:

Por la presente, me permito comunicar a Ud. que la Junta General Extraordinaria, Conformada por los Accionistas de la Compañía **FIRMA AUTOMOTRIZ CIA LTDA FIRAUTO**, en sesión celebrada el día 17 de Junio del 2013, a las 11h00, resolvió con el voto unánime y favorable de los socios que conforman el total del capital social, nombrar a Ud. como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del cantón Manta.
Usted como Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía **FIRMA AUTOMOTRIZ CIA LTDA FIRAUTO**.

La compañía "**FIRMA AUTOMOTRIZ CIA LTDA FIRAUTO**", fue constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, el 27 de Junio del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el día 8 de Agosto del 2008.

Sevase Ud. inscribir su nombramiento en el indicado Registro para los fines legales y administrativos, amoviendo la comunidad de desquite total de lo en el indicado cantón.

Mentamente,

Walter Andino Cedeño Cedeño
PRESIDENTE

Manta, 18 de Junio del 2013

Yo, **VERONICA JEANETH RUILOVA MERA**, portador de la cédula de ciudadanía No. 130954436-7, acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía **FIRMA AUTOMOTRIZ CIA LTDA FIRAUTO**.

Ing. Verónica Jeaneth Ruilova Mera
C.C. 130954436-7

Nacionalidad Ecuatoriana
Domicilio en Manta, Parroquia Tarcu

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 16 JUL 2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

10013

22

57

10013

10013

10013

DE

10013

CANTON
Monto origin
al interesa
L. 2014

pinoso
MANTA

10013

gob.ec

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

Se otorga
Escritura
EUCLUI
Compañía
Manta, s

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1893
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	719
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	18/06/2013
FECHA ACEPTACION:	18/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIRMA AUTOMOTRIZ CIA. LTDA. FIRAUTO
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1309544367	RUILOVA MERA	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS
	VERONICA JEANETH		

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Página 1 de 1

Manta, a 14 JUL. 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de CONTRATO DE COMPRAVENTA que otorgan MANUEL EUCLIDES VERA CUEVA Y MARÍA ALEGRÍA MERO FRANCO, a favor de la Compañía FIRMA AUTOMOTRIZ CIA LTDA. FIRAUTO.- Firmada y sellada en Manta, a los catorce (14), días del mes de Julio del dos mil catorce.-

NISTAS

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ESTAS (14) FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI:
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO MANTA

A INVALID
ROCESO D